RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA –

BOGOTÁ, D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC 2020-00470.

NOTIFICADO POR ESTADO N 164 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Del trabajo de partición y adjudicación de los bienes inventariados, obrante en el archivo nro. 43, se corre traslado a los interesados por el término legal de cinco días, para los fines señalados en el num. 1° del art. 509 del C.G.P.-

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4fbded32a086addeb324c3da8367687a4c78540bef8b14e1970989bacf86ea63**
Documento generado en 29/09/2022 12:28:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica